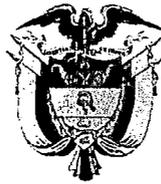


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2006-1047-00.

DEMANDANTE: SIERVO DE JESÚS VARGAS

DEMANDADO: JAIME FORERO SÁNCHEZ Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría elabórense los oficios de desembargo ordenados en auto del 2 de octubre de 2012 y téngase en cuenta que se encuentran vigentes los remanentes solicitados por el Juzgado 47 Civil Municipal de esta ciudad, por lo que las medidas cautelares deberán dejarse a disposición de dicha autoridad.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 9 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00  
a.m.*

HENRY MARTINEZ ANGARITA  
Secretario